



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0041637/2017

VISTO:

El presente expediente, por el cual se eleva propuesta para la designación del Director de Escuela de BIOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado los requisitos establecidos por la Ordenanza N° 1-H.C.D.-1999, modificada por la Ordenanza N° 05-H.C.D.-2007 y los procedimientos correspondientes;

Que conforme al Acta de la reunión del Consejo de Escuela se propone la designación como Directora a la Dra. María de los Ángeles BISTONI;

Que obra la Propuesta de Trabajo para la Escuela de BIOLOGÍA elevada por la Dra. María de los Ángeles BISTONI;

Que la Ordenanza del H.C.D.- N° 05/2007, en su Art. 13° refiere a la elección del Director de Escuela, indicando los requisitos que debe reunir quien se postule, procedimiento para formular la propuesta ante el H. Consejo Directivo y el programa con la planificación, organización, estructuración y acciones que se proponen para la Escuela;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º). - Designar como Directora de la Escuela de BIOLOGÍA, a la Dra. María de los Ángeles BISTONI (Leg. 26708), a partir de la fecha de aprobación de la presente y por el término reglamentario vigente.





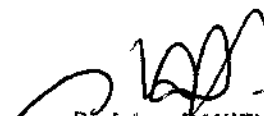
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0041637/2017

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, a las Escuelas, Áreas, Departamentos y archívese.

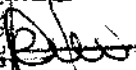
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 733- HCD - 2017.-

RECIBIDO
MBL


AREA OPERATIVA